



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica.

03.07. El Consejo de Gobierno aprueba las tarifas para actividades de transferencia de proyectos de I+D+I y asistencia técnica, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de octubre de dos mil veintitrés.

TARIFAS EN ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA PROYECTOS DE I+D+I Y ASISTENCIA TÉCNICA

Propuesta de tarifas para atender la exigencia de organismos públicos con convocatorias de proyectos en curso. Las cantidades son análogas a las establecidas por la Gerencia de la UNED para la participación en proyectos internos con financiación europea.

TARIFAS HORARIAS MÍNIMAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL

Categoría	Tarifa horaria
Catedrático	120€
Profesor titular y contratado doctor	90
Ayudante y profesor ayudante doctor	80
Personal contratado para el proyecto (doctor)	70
Personal contratado para el proyecto (licenciado/graduado)	60
Personal de administración y servicios (directores)	90
Personal de administración y servicios (técnicos)	70

Madrid, septiembre de 2023